



*En oficio dirigido al alcalde de la provincia de Lucanas*

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECOMIENDA CLAUSURA DEFINITIVA DE LA FUENTE DE CAPTACIÓN DE AGUA DE “PACHAYA” EN LA CIUDAD DE PUQUIO**

**Nota de Prensa N°246/OCII/DP/2016**

- ***Los valores de arsénico, boro y aluminio exceden los estándares nacionales de calidad ambiental.***
- ***Se están incumpliendo los límites máximos permisibles de los parámetros de calidad del agua para consumo humano.***

Tras constatar la presencia de altas concentraciones de arsénico, aluminio y boro en el agua para consumo humano, la Defensoría del Pueblo ha reiterado la recomendación –en oficio al alcalde de la provincia de Lucanas– de clausurar definitivamente la fuente de captación de agua de “Pachaya” (ubicada en la ciudad de Puquio, región Ayacucho). Además ha solicitado disponer medidas para erradicar y/o minimizar dicha concentración, sin que ello afecte la adecuada prestación del servicio.

Cabe recordar que el 20 de junio del presente año, el Módulo de Atención Defensorial de Puquio ya había hecho una recomendación similar en una mesa de trabajo, comprometiéndose la autoridad municipal de Lucanas a implementar la exhortación en un plazo no mayor de 03 meses. Sin embargo, a la fecha, aún no se han identificado acciones concretas de parte de la comuna (como por ejemplo, identificar nuevas fuentes de captación que sustituyan a la actual).

La situación es preocupante, puesto que –tras pedido de la entidad defensorial– la Red de Salud de Lucanas-Puquio ha remitido diversos documentos de análisis de manantiales (fuente de captación), los cuales datan del año 2015 e indican que los valores de arsénico, boro y aluminio superan los estándares nacionales de calidad ambiental para las categorías A2 y A3. Asimismo, informaron que se están incumpliendo los límites máximos permisibles de los parámetros de la calidad de agua para consumo humano (establecidos por D.S.N°031-2010-SA).

En ese sentido, además de la clausura definitiva y la erradicación de los metales pesados, la Defensoría del Pueblo ha recomendado la elaboración del Programa de Adecuación Sanitaria, de tal forma que se garantice una fuente de agua apta para el consumo humano. Agregado a ello, se ha pedido la creación del Plan de Control de Calidad, para asegurar el cumplimiento de la norma sanitaria y la provisión de agua inocua a los usuarios.

Finalmente, la institución advierte que de no implementarse las recomendaciones formulada por segunda vez a la Municipalidad de Lucanas, se remitirá la información de lo actuado al Ministerio Público, así como a las autoridades competentes respecto a la materia.

**Puquio, 30 de diciembre de 2016.**